

La Segunda

DE MERIDIANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIAL KYRIL CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIAL KYRIL CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de marzo de 1991 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 91-2-2-1-0000750 el 20 de marzo de 1991.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Juan Egidio Queirolo, casado; María Vargas Alava, soltera; y, Venus Patiño Vélez, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del primero que es italiano y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INDUSTRIAL KYRIL CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la explotación agrícola en general y en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de la actividad ganadera. También se dedicará a la fabricación y venta de toda clase de caramelos, chiclets, a la importación de la materia prima para la elaboración de estos productos, así como también a la exportación de los productos antes mencionados. También se dedicará a la instalación de ferias, almacenes, referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad o en asociación, barcos pesqueros; instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación. También se dedicará a la producción, fabricación, transformación, elaboración y/o industrialización del caucho natural o sintético y del plástico y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos para ser aplicados a las industrias de la construcción, automotriz, metalúrgica, química, eléctrica, textil, plástica y del cuero. También tendrá por objeto la industrialización, comercialización, exportación, explotación de todo tipo de minerales, metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufactureras y estructuradas por cuenta propio o de terceros. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SUCRES dividido en setecientos ochenta y dos participaciones de mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100 % en numerario.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Juan Egidio Queirolo, María Vargas Alava y Venus Patiño Vélez.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 20 de marzo de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

LA SEGUNDA